

Primera Sesión Extraordinaria del año 2021

A las 10:00 horas, con 05 minutos del día 14 de Mayo de 2021, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, (ITAIPBC)**, ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598, Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California, se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2021**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, la Comisionada Presidente agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 24 del Reglamento interior de este Instituto, tras lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cinthy Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.

Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente.

Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

ÚNICO.- Presentación en su caso discusión y/o aprobación del punto por el que se somete a consideración del Pleno el acuerdo para realizar sesiones virtuales o a distancia de las sesiones del Pleno y Comité de Transparencia del Instituto, por causa justificada.

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día, la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez, somete a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto único ***consistente en la presentación, en su caso discusión y/o aprobación por el que se somete a consideración del Pleno el acuerdo para realizar sesiones virtuales o a distancia de las sesiones del Pleno y Comité de Transparencia del Instituto por causa justificada.***

A continuación, la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez haciendo uso de la voz, expuso el punto único en los términos siguientes:

Es importante tener en consideración que para el mejor desarrollo de las actividades de este Instituto de Transparencia, debemos de contar con las condiciones adecuadas para su funcionamiento, como es el caso presente, en donde actualmente estamos pasando por una pandemia, por lo que este Órgano Garante debe de estar preparado, para efecto de que no se paralice la transparencia y la rendición de cuentas en la Entidad ante una eventualidad como la citada, es por ello que se pone a consideración del Pleno este acuerdo, en la hipótesis de que no existan las condiciones óptimas para poder llevar a cabo las sesiones en forma presencial, tanto del Pleno como del Comité de Transparencia de este Instituto, para que así estas puedan desarrollarse de manera virtual o a distancia. Lo anterior para garantizar el buen desarrollo de la sesiones y por seguridad o salud de los funcionarios públicos del Órgano Garante.

Estoy a sus órdenes por si tienen alguna pregunta Comisionados."

Sin comentarios que agregar por parte de los comisionados, el Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Comisionado Presidente, sometió a votación por cédula conforme a los artículos 71, 72 fracción III y 73, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor, por lo que la Comisionada Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos:

Se APRUEBA el punto propuesto por UNANIMIDAD, tomándose el ACUERDO APE-05-01 mediante el cual SE APRUEBA el ACUERDO PARA REALIZAR SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DE LAS SESIONES DEL PLENO Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO, POR CAUSA JUSTIFICADA.


Finalmente, la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez, agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Primera Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 10:50 minutos del día 14 de Mayo de 2021.



LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
Comisionada Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria



**JESUS ALBERTO SANDOVAL
FRANCO**
Comisionado Propietario



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de tres hojas, fue aprobada en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 18 de mayo de 2021, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.